

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0249 /

CERRO NAVIA, 14 FEB 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1821, de 05 de Diciembre de 2013, el Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes N° 205/13, el Informe Técnico N° 347, el Memorándum N° 13/14, el Certificado de Numero, todos de la Dirección de Obras, el Informe N° 01/14, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 229 del Concejo Municipal, todos de este Municipio; la Inscripción N° 3533648/13 del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta N° 174049/13, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; la Opinión de la Unidad Vecinal N° 01 "Población F. D. Roosevelt"; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y sus modificaciones; la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Cambio de Domicilio de las Patentes de Alcohol y Comercial Roles N° 400.594 y N° 203.056, de la señora **FABIOLA IVONNE FLORES SANTANDER**, [REDACTED] en el giro de "MIMERCADO DE ALCOHOLES" y "MINIMERCADO DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 62103).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HRP/CEDEP/CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.


LUIS ALBERTO PLAZA SANCHEZ
ALCALDE